

**BASES CAMPAÑA “¡VIAJE AL CORAZÓN YL!”
CAMPAÑA DE INSCRIPCIONES Y REACTIVACIONES PARA
MÉXICO**

Iniciativa	Periodo de la Iniciativa	Fecha de comunicación
“¡VIAJE AL CORAZÓN YL!”	Vigencia del 1 de ENERO de 2026 al 30 de JUNIO de 2026.	1 de enero del 2026.





DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA.

Esta iniciativa está abierta para todos los Socios Comerciales activos, inscritos en el mercado de México, que realicen su orden mensual de mínimo 100 PV en Recompensas Esenciales (Recompensas de Lealtad), y realicen un mínimo de 12 Inscripciones y/o reactivaciones con kit de inicio premium (102.5 PV) dentro del mercado mexicano, y logren que mínimo 6 de sus inscripciones realicen una recompra de al menos 50 PV en al menos un mes dentro del periodo de la iniciativa. **(El participante debe realizar mínimo 2 inscripciones o reactivaciones por mes)**

(Las inscripciones o reactivaciones podrán realizarse con kit Premium (102.5 PV) o kit Make Shift (52 PV), siempre y cuando la orden total sea de mínimo 100 PV en la misma compra).

Al mismo tiempo, los participantes deben realizar al menos 1 actividad con el campo (Taller, reunión o actividades en redes sociales) y calificar al rango Estrella o superior durante cada uno de los meses del periodo de la iniciativa.

Los socios que cumplan con los requisitos descritos anteriormente, y alcancen un mínimo de 50 puntos, serán elegibles para obtener uno de los 30 lugares para ganar una experiencia en Ecuador en el mes de agosto que incluye lo siguiente:

- Vuelos redondos en clase económica desde el aeropuerto más cercano a su domicilio.
- Hospedaje por 4 días y 3 noches en bungalow. (Lugares de 1 al 15).
- Hospedaje 4 días y 3 noches en Hotel .(Lugares del 16 al 30)
- Alimentos incluidos (Desayuno, comida y cena).
- Visita a la finca botánica Chongón, Ecuador Farm & Distillery.
- Regalos.
- Talleres.
- Actividad en Spa (Lugares del 1 al 5)
- Regalos bimestrales (Top 30)

Durante cada bimestre en el periodo del concurso, los primeros 30 lugares serán elegibles para obtener un premio especial; los participantes deberán realizar una compra mínima de 200 PV en Recompensas Esenciales (Recompensas de Lealtad) y realizar 3 inscripciones de más de 100 PV, o reactivaciones con kit de inicio de 102.5 PV, o kit de 52 PV sumando los 100 PV, durante cada mes del periodo de la iniciativa. Si hay un empate, el crecimiento general del OGV, será el criterio para romper el desempate.

CÓMO GANAR PUNTOS.

- **Gana 1 punto por cada registro o reactivación con kit de inicio premium.**
El participante debe realizar un mínimo de 12 inscripciones o reactivaciones con kit de inicio premium (102.5 PV) o kit make a shift (52 PVS) siempre y cuando la orden total sea de **mínimo 100 PV** en la misma compra y se realice dentro del mercado mexicano.

Nota: Un Socio Comercial se considera inactivo cuando no realiza órdenes durante 13 meses consecutivos.

- **Gana puntos por cada recompra que realice tu registro.**
Al menos 6 del total de sus inscripciones deberán contar con al menos una recompra mínima de 50 PV en un mes dentro del periodo de la iniciativa:

1 mes: ganas 2 puntos

2 meses: ganas 3 puntos

3 meses: ganas 4 puntos

Nota: La primera recompra no es necesario que sea de manera consecutiva. Sin embargo, la segunda y tercera recompra deberán realizarse de forma consecutiva; de lo contrario, no se otorgarán los puntos correspondientes al segundo y tercer mes.

- **Gana 10 puntos por cada avance de rango personal alcanzado.**
Se tomará como base el rango alcanzado en el mes de diciembre de 2025; se otorgarán 10 puntos por cada avance de rango que logres durante el periodo del concurso.

- **Gana 10 puntos por incrementar o mantener tu OGV.**
Por cada mes que el participante incremente su OGV, será acreedor a 10 puntos; si el participante no tiene un crecimiento en el siguiente mes, el socio perderá la oportunidad de obtener nuevos puntos en esta categoría. (El mes base será diciembre de 2025).

- **Gana 10 puntos por cada socio que sea calificado como ganador en tu organización.**
Los socios participantes que apoyen a un socio de su organización a ganar serán acreedores a 10 puntos adicionales. La validación se realizará mediante una llamada del equipo regulatorio y de ventas al socio ganador, con el fin de confirmar el trabajo en equipo.

- **Gana 1 punto por actividad de campo que realices (Máximo 10 puntos).**
Las actividades de campo para obtener el punto pueden consistir en un evento en casa, un taller, una reunión o actividades en redes sociales. Una vez finalizada la reunión deberá compartir la evidencia de su experiencia completando el



formato de retroalimentación y subiendo la lista en el enlace de Google Form:
<https://forms.gle/PLP57EB13dBcYW5W9>

- Lista de asistencia.
- Fotografías del evento.
- No aplican eventos de liderazgo.

DESEMPATE: si hay un empate, el crecimiento general del OGV durante el periodo de la iniciativa, será el criterio para romper el desempate.

Los puntos generados no aplican para ningún tipo de canje y serán anulados al finalizar esta iniciativa.

GENERALES DE LA INICIATIVA.

Esta iniciativa “VIAJE AL CORAZÓN YL” es patrocinada por Young Living México S. de R.L. de C.V., que para efectos de domicilio oirá notificaciones en Río Rhin 88, Col. Renacimiento, Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México. Se considerará el periodo de la iniciativa desde las 12:00 a.m. (hora local) del 1 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 a las 11:59 pm (hora local), y/o hasta agotar existencias. Los ganadores serán anunciados después del periodo de iniciativa, basados en el cumplimiento de los requisitos y condiciones detallados en este documento.

ELEGIBILIDAD.

La iniciativa está abierta a los Socios Comerciales que tengan 18 años de edad o más con cuenta activa en el mercado de México. Únicamente serán considerados los socios comerciales que cumplan con los requisitos descritos en este documento. Esta iniciativa invita a los Socios Comerciales activos a realizar inscripciones y reactivaciones con compra de kit de inicio premium y a apoyar en que realicen una recompra.

Los socios elegibles pueden ser referidos aquí como "Participantes". Esta iniciativa excluye a todos los socios con cuentas en otros países.

En el caso de dos personas en el mismo ID (casados o no), o cuentas corporativas, no se tendrán los mismos derechos que los ganadores del incentivo, puesto que solo se contempla como ganador al titular de la cuenta. Este criterio se manejará según el exclusivo derecho y discreción de Young Living.

Los socios con sus cuentas duplicadas, congeladas, suspendidas o bajo revisión del Equipo de Conducta serán tratados por separado y pueden ser descalificados. Cada ID se manejará individualmente y en asociación con Conduct Latam. Las preguntas se



pueden responder directamente a través del correo electrónico conductlatam@youngliving.com

Young Living será el árbitro final de la interpretación de las reglas y de las determinaciones de calificación y tales decisiones serán inapelables.

EL PREMIO:

Los ganadores del 1 al 5 recibirán lo siguiente:

1. Vuelo redondo en clase económica desde el aeropuerto más cercano.
2. Hospedaje por 4 días y 3 noches en bungalow dentro de la Finca.
3. Alimentos incluidos (Desayuno, comida y cena).
4. Visita a la finca botánica.
5. Regalos.
6. Talleres.
7. Actividad en spa.

Los ganadores del 6 al 15 recibirán lo siguiente:

1. Vuelo redondo en clase económica desde el aeropuerto más cercano.
2. Hospedaje por 4 días y 3 noches en bungalow dentro de la Finca.
3. Alimentos incluidos (Desayuno, comida y cena).
4. Visita a la finca botánica.
5. Regalos.
6. Talleres.

Los ganadores del 16 al 30 recibirán lo siguiente:

1. Vuelos de ida y vuelta en clase económica desde el aeropuerto más cercano.
2. Hospedaje en hotel en Guayaquil.
3. Alimentos incluidos (proporcionados en la Finca).
4. Visita a la finca botánica.
5. Regalos.
6. Talleres.

Los ganadores del 31 al 50 recibirán lo siguiente:

- Una mochila y un termo del evento.

Los ganadores del 51 al 70 recibirán lo siguiente:

- Un termo del evento



Regalos Bimestrales: Los top 30 de cada bimestre que cumplan con una compra mínima de 200 PV en Recompensas Esenciales (Recompensas de Lealtad) y realicen 3 inscripciones de más de 100 PV, o reactivaciones con kit de inicio de 102.5 PV, o kit de 52 PV sumando los 100 PV, durante cada mes durante el periodo de la iniciativa, serán elegibles para recibir un premio especial en el siguiente mes, si hay un empate, el crecimiento general del OGV durante el periodo de la iniciativa, será el criterio para romper el desempate.

En caso de que algún participante del top 30 no cumpla con los criterios para recibir el regalo bimestral, Young Living se reserva el derecho de avanzar al siguiente socio que califique.

Todos los gastos no indicados en este documento como parte del Premio son responsabilidad exclusiva del ganador del Premio. Si un ganador no puede reclamar el Premio por cualquier motivo, el Premio se perderá. No habrá reprogramación, sustitución o transferencia del Premio o el equivalente en efectivo otorgado. . Sin embargo, Young Living podrá, a su entera discreción, reemplazar al ganador que no pueda reclamar el Premio por el siguiente Socio Comercial que califique.

Los ganadores son los únicos responsables de obtener cualquier seguro de viaje (y todas las demás formas de seguro) que deseen obtener a su propio costo y por la presente reconocen que Young Living no ha obtenido ni proporcionará traslado de sus domicilio al hotel, seguros de viaje ni ninguna otra forma de seguro. Los ganadores del premio están sujetos a los términos y condiciones de todas las aerolíneas y otros proveedores de servicios externos utilizados para su traslado.

Los ganadores no podrán llevar invitados; en caso de ser así, el invitado es responsable de sus propios gastos y hospedajes, ya que no podrá compartir habitación con participante ganador.

Las fechas y lugares exactos están sujetos a cambios y quedan a la entera discreción de Young Living. Los ganadores del premio deben poseer todos los documentos de viaje requeridos. Los ganadores de los premios no recibirán dinero en efectivo ni ninguna otra forma de compensación en caso de cambios de última hora. Young Living no será responsable de ninguna cancelación, retraso, desvío o sustitución, ni de ningún acto u omisión por parte de las compañías aéreas u otras compañías de transporte o de cualquier otra persona que preste cualquiera de estos servicios y alojamientos necesarios por los mismos. No se realizará ningún reembolso o compensación en caso de cancelación o retraso de cualquier vuelo, excepto a la entera discreción de Young Living.

Young Living se reserva el derecho de otorgar u ofrecer incentivos adicionales o distintos a cualquier participante por cualquier razón; asimismo, puede, a su discreción, aumentar el número de lugares o invitados al evento, siempre y cuando cumplan los criterios que Young Living determine dentro del periodo de esta iniciativa.



Pueden surgir cambios sin previo aviso o hasta agotar existencias en los incentivos mencionados anteriormente según la disponibilidad del mercado. Si los artículos de obsequio no están disponibles, Young Living puede reemplazar los productos con productos equivalentes de un valor similar.

Los incentivos no son acumulables con otras promociones, órdenes de eventos, u otra dinámica.

NOTIFICACIÓN/ACEPTACIÓN DEL PREMIO:

- **Anuncio de finalistas top 30 y ganadores de los tiers 4 y 5**

En el mes de Mayo de 2026 se anunciará a los finalistas que obtengan uno de los lugares calificantes de cada categoría, de acuerdo con los puntos obtenidos al corte de abril.

Los 30 finalistas deberán cumplir con el requisito de mantener el rango de estrella o superior y realizar dos inscripciones mínimo durante los meses de mayo y dos inscripciones en el mes de junio, para mantenerse como finalista.

En caso de que el finalista no cumpla con los requisitos descritos, el participante será removido de la posición obtenida y será asignado al próximo participante que haya cumplido con los criterios de finalista.

Los lugares obtenidos durante este primer periodo no son definitivos y estarán sujetos a cambios de acuerdo con el puntaje que el participante obtenga al finalizar la iniciativa

- **Anuncio de ganadores**

Durante el mes de Julio de 2026, se enviará un correo electrónico a los ganadores de cada categoría del Premio de la Iniciativa “VIAJE AL CORAZÓN YL”.

Los correos electrónicos se enviarán a la dirección de correo electrónico registrada de los ganadores del premio. Si no responde al correo electrónico de aceptación, se considerará una declinación del Premio. Esta declinación es irreversible y, del mismo modo, la aceptación del Premio será inapelable. Si un ganador del Premio rechaza el Premio, ya no calificará para el Premio y Young Living se reserva el derecho de determinar cómo se utiliza ese Premio.

La lista de ganadores del Premio estará disponible en las páginas oficiales de Young Living para los socios ganadores que hayan seleccionado y verificado tras la conclusión del Período de la Iniciativa.

CONDICIONES GENERALES DEL INCENTIVO.

Todos los impuestos federales, estatales y locales (incluyendo impuesto a la renta (ingresos) y retenciones fiscales), si existe alguno, así como cualquier otro costo y gasto relacionado con la aceptación y uso del incentivo que no se especifique en el presente documento, serán responsabilidad del ganador, independientemente de si el incentivo



es usado total o parcialmente. En ningún caso Young Living será responsable por otorgar más incentivos de los que se indican en el presente documento. En caso de no existir los suficientes participantes elegibles para otorgar todos los incentivos, Young Living se reserva el derecho de otorgar solamente el número de incentivos de acuerdo con los participantes elegibles.

La fecha máxima para cualquier aclaración o reclamación para la lista de finalistas será el día 29 de mayo, y para la lista final de ganadores, el 06 de julio de 2026; cualquier situación reportada después de estas fechas quedará anulada. Las restricciones/condiciones del incentivo indicadas en el presente documento no son limitantes a consideraciones adicionales necesarias para establecer los términos necesarios. Los incentivos son intransferibles y no se pueden canjear por producto, excepto que Young Living se reserve el derecho a su entera discreción, según su criterio, a sustituir un incentivo o una parte de este. Los incentivos se otorgan “TAL CUAL” y SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, de manera expresa o implícita, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier garantía implicada de comercialización y adecuación para un propósito en particular.

Durante el periodo de iniciativa, los participantes pueden ser auditados regularmente para monitorear su cumplimiento con las Políticas y Procedimientos de Young Living aplicables a la jurisdicción del participante (“Políticas y Procedimientos de Young Living”), especialmente, pero sin limitarse a aquellas secciones pertenecientes a publicidad y promociones. Cualquier violación de las Políticas y Procedimientos de Young Living descalificará al participante de la Iniciativa en su totalidad.

CANCELACIÓN Y REEMBOLSOS; FUERZA MAYOR.

Young Living no será responsable en caso de cancelación o postergación de la iniciativa debido a cualquiera de los siguientes casos: clima extremo, desastres naturales, huelgas, manifestaciones, intentos de boicots, incendios, inundaciones, accidentes, guerras (declaradas o no declaradas), revoluciones, pandemias, o declaraciones oficiales de la OMS, disturbios, atentados, insurrecciones, actos de la Naturaleza, disposiciones gubernamentales ,actos de enemigo público, escasez o racionamiento de gasolina o de otros combustibles o productos vitales, inhabilidad de obtener materiales o mano de obra, u otras causas que no se encuentren razonablemente más allá del control de Young Living. En caso de dichos eventos, Young Living podría proporcionar incentivos en puntos de recompensas de valor equivalente según su criterio, o abstenerse de entregar algún incentivo, a su exclusivo criterio. Todos los participantes reconocen y aceptan que Young Living tiene este derecho.

AUTORIZACIÓN.



Al aceptar el Incentivo, el ganador respectivo aprueba el uso de su nombre/domicilio (ciudad y estado/provincia), voz y declaraciones relacionadas con la Iniciativa y Young Living, así como fotografías u otros similares, sin recibir compensaciones adicionales, notificación o permisos para cualquier publicidad llevada a cabo por parte de Young Living o cualquier entidad relacionada en cualquier medio sin limitación horaria o territorial, excepto donde lo prohíba la ley.

LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD.

Young Living y sus filiales, subsidiarios, empresas matrices, agencias de publicidad e iniciativa, impresores y jueces involucrados en esta iniciativa no son responsables por ninguna imprecisión en la información que pueda ser usada en la iniciativa, por cualquier error técnico o humano que pueda ocurrir en el proceso de entrada de información incluyendo los datos ingresados por los Participantes, cualquier falla de comunicación tales como errores técnicos relacionados con computadoras, teléfonos, cables y redes no disponibles o conexiones de servidores, fallas técnicas relacionadas u otras fallas relacionadas con el equipo, software o virus o entradas incompletas, tardías o mal direccionadas. Cualquier avenencia con la conducta justa y adecuada de esta iniciativa relacionada con un virus de computadora o del tipo similar de impedimento técnico que pueda afectar la imparcialidad, seguridad y administración adecuadas de la iniciativa podría dar como resultado la finalización, enmienda o modificación de la iniciativa o cualquier parte de esta según el criterio de Young Living. Young Living se reserva el derecho, según su criterio, de anular cualquier participación por parte de participantes a quienes Young Living considere que han atentado falsificar o perjudicar la administración, seguridad, imparcialidad o el desarrollo adecuado de esta iniciativa o que no actúen de una manera honorable o que actúen con la intención de amenazar o acosar a cualquier otra persona.

Al participar en la Iniciativa, los participantes renuncian a todos los derechos de demandar por daños punitivos, incidentales y consecuenciales, honorarios de abogados o cualquier otro daño diferente a los costos corrientes actuales o pérdidas que puedan surgir en conexión con la participación en la iniciativa o la aceptación, posesión y uso de cualquier incentivo.

Todas las causas de demanda que surjan o se relacionen con esta iniciativa o con cualquier incentivo otorgado serán resueltas individualmente, sin recurrir a ninguna forma de acción legal grupal. Algunas jurisdicciones podrían no permitir ciertas limitaciones de daños o la responsabilidad de buscar daños a través de acciones grupales, así que algunas de estas restricciones podrían no aplicarse a ciertos casos.

PROTECCIÓN DE DATOS.



Los datos solicitados para su participación, incluyendo, pero sin limitarse a, la lista de asistencia de sus reuniones en casa, son exclusivamente solicitados para la documentación del cumplimiento del requisito de la iniciativa.

Los Socios Comerciales participantes son responsables de la información personal de sus invitados (titulares); es su deber tener el consentimiento de sus invitados para compartir (transferir) a YL su información no sensible como nombre o correo electrónico, conforme al Artículo 36 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares. Información que YL resguardará bajo los principios de su actual Aviso de Privacidad.

El Socio Comercial podrá consultar la Política de Privacidad de Datos y compartirla con sus invitados en todo momento descargándola desde su oficina virtual o a través del link <https://static.youngliving.com/es-MX/PDFS/AvisoPrivacidadMX.pdf> donde podrán consultar más detalles sobre los términos de recepción, tratamiento, y conservación de datos personales de terceros recabados por Socios Comerciales por medio de iniciativas.

OTRAS REGLAS Y REGULACIONES:

Si algunos aspectos de los Incentivos cambian y no están bajo el control de Young Living, ni Young Living, ni ningún otro socio promocional que brinde los Incentivos será responsable por cualquiera de dichos cambios y Young Living se reserva el derecho de sustituir un incentivo de valor , según el criterio absoluto de Young Living, si por cualquier razón, el Incentivo total o parcialmente no estuviera disponible, como se describe en el presente documento. No se permite la transferencia del incentivo a una tercera parte. Al aceptar el incentivo, los ganadores del incentivo aceptan que Young Living no será responsable por lesiones, daños o pérdidas de ningún tipo que resulten en relación con el otorgamiento, aceptación, posesión o uso del incentivo o de cualquier parte o aspecto de este.

Young Living será el árbitro final de la interpretación de las reglas y de las determinaciones de calificación y tales decisiones serán inapelables. En caso de ser necesario clarificar dudas de las reglas o interpretaciones del documento, Young Living puede enmendar estas reglas publicando una nueva versión de estas. Donde sea necesario, los incentivos serán reportados como ingresos en el formato fiscal anual del ganador. Los ganadores del incentivo serán responsables por el pago de todos los impuestos por cualquier incentivo y/o el o los subsidios otorgados por Young Living. Young Living se reserva el derecho de suspender o finalizar esta Iniciativa sin notificación, por cualquier o ninguna razón, según su criterio. Los empleados de Young Living y sus entidades asociadas y sus cónyuges y miembros familiares inmediatos no son elegibles para participar en esta Iniciativa. Esta iniciativa es nula donde la ley lo prohíba. Todos los participantes que califiquen estarán sujetos a auditoría o verificación.

Al participar en la Iniciativa, usted (i) reconoce el cumplimiento con estas Reglas de la Iniciativa incluyendo todos los requisitos de elegibilidad, (ii) garantiza que cualquier



información que brinde en relación con esta Iniciativa es verdadera y confiable y (iii) acuerda acatar las decisiones de Young Living, las cuales serán inapelables y vinculantes en todos los asuntos relacionados con esta Iniciativa. Los participantes que no hayan cumplido con las reglas de la iniciativa están sujetos a ser descalificados.

Las partes acuerdan que cualquier controversia, disputa o reclamación derivada de la presente iniciativa, o relacionada con la misma, su existencia, validez, interpretación, ejecución, incumplimiento, resolución o terminación, será resuelta de manera definitiva y mediante arbitraje privado en la Ciudad de México, bajo la administración del Centro de Arbitraje de México.

En caso de cualquier conflicto con cualquier detalle de la calificación contenida en estas Reglas Oficiales y detalles de la Iniciativa contenidos en otros materiales Promocionales (incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier punto de venta, publicidad en línea o impresa), prevalecerán los detalles de la Iniciativa tal y como se establecen en estas Reglas Oficiales.

El incumplimiento por parte de Young Living o la decisión de no hacer cumplir ninguna cláusula de estas Reglas Oficiales no constituirá una renuncia a esa o a ninguna otra cláusula. En caso de que alguna cláusula se determine inválida o inaplicable o ilegal de alguna manera, estas Reglas Oficiales permanecerán vigentes y serán interpretadas de acuerdo con sus términos como si la cláusula inválida o ilegal no estuviera contenida en el presente documento.

Estos Términos y Condiciones están sujetos a cambios sin previo aviso. Consulte la última actualización disponible en su Oficina Virtual. Los participantes reconocen que Young Living tomará como base la versión más reciente del presente documento para el criterio de la Iniciativa.

Fecha de actualización 31 de diciembre de 2025